



INCOPAS

INSTANCIA DE CONSULTA Y PARTICIPACION SOCIAL
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

Estrategia de Incidencia en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la INCOPAS



GUATEMALA, ABRIL DE 2014



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA

Apoyo a Políticas
y Regulaciones para
el Crecimiento Económico

Estrategia de Incidencia en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la INCOPAS

Resumen Ejecutivo

Guatemala, abril de 2014

Índice de contenidos

1. Introducción.....	3
2. Antecedentes.....	3
2.1. Situación de la SAN en Guatemala.....	3
2.2. Marco legal.....	3
2.3. Estructura de funcionamiento de la INCOPAS.....	3
2.4. Plan Estratégico en SAN 2013-2017.....	3
3. Marco conceptual sobre incidencia.....	3
4. Estrategia de incidencia en SAN de la INCOPAS.....	3
4.1. Objetivo de la incidencia en SAN de la INCOPAS.....	3
4.2. Grupo meta y área de incidencia en SAN de la INCOPAS.....	3
4.3. Líneas de incidencia en SAN de la INCOPAS.....	3
4.3.1. Línea de trabajo de monitoreo para la incidencia.....	3
4.3.2. Línea de trabajo del marco legal y político de la INCOPAS.....	3
5. Elementos a considerar para la incidencia en SAN de la INCOPAS.....	3

Índice de cuadros

Cuadro 1.	
Factores a considerar para potenciar la incidencia.....	3
Cuadro 2.	
Acciones de la INCOPAS y sus diez sectores para monitorear temas de agricultura y tierra, agua y saneamiento y educación.....	3
Cuadro 3.	
Acciones de la INCOPAS y sus diez sectores para monitorear el tema de salud.....	3
Cuadro 4.	
Marco legal y de política, acciones conjuntas de incidencia de la INCOPAS y sus diez sectores.....	3

Para más información consultar:

Estrategia de Incidencia en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la INCOPAS.

Guatemala, abril de 2014

La realización de esta publicación fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América proporcionado a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) bajo el contrato AID-520-TO-11-00001. El contenido aquí expresado es responsabilidad exclusiva del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y el mismo no necesariamente refleja las opiniones de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Presentación.

La Instancia de Consulta y Participación social –INCOPAS representada en los diez sectores, Pueblos Indígenas, Campesino, Empresarial, Iglesia Católica, Iglesias Evangélicas, Universidades y Organismos de Investigación Social, Sindical, Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones de Mujeres, y Colegios de Profesionales, como órgano del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, basa sus acciones en la Política Nacional, la Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- lo cual ha presentado retos y desafíos para impulsar e integrar las necesidades y propuestas de la sociedad civil en el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En el documento se presenta una síntesis de la Estrategia de Incidencia en Seguridad Alimentaria y Nutricional de INCOPAS, la cual se elaboró con los representantes de los sectores que la integran. Damos a conocer los temas identificados prioritarios y acciones para realizar un trabajo vinculado en la incidencia de acuerdo a las áreas temáticas y ubicación de las organizaciones.

Las acciones para el monitoreo y la incidencia en el corto, mediano y largo plazo, van orientadas en varios niveles, visualizando a actores de sociedad civil y a los tomadores de decisión vinculados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

La estrategia va más allá de las acciones separadas de las organizaciones dada la experiencia, estructura y funcionamiento de INCOPAS.

Las y los representantes de la INCOPAS tienen entre sus líneas de trabajo contribuir al avance del cumplimiento de los objetivos, propósitos y principios contenidos en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional e ir articulando los compromisos en la sociedad civil y juntos erradicar la pobreza y el hambre en Guatemala.

INCOPAS.

Sectores que la conforman

Lista de acrónimos y siglas

AGAAI	Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas	INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
ALMG	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala	MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo	MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
COCOSAN	Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional	MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo	MIDES	Ministerio de Desarrollo
CODESAN	Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional	MINECO	Ministerio de Economía
CODISRA	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala	MINEDUC	Ministerio de Educación
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo	MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
COMUSAN	Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional	MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	PAFEC	Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar
CONAFOR	Comisión Nacional para la Fortificación, Enriquecimiento y/o Equiparación de Alimentos	PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	SAN	Seguridad alimentaria y nutricional
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil	SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
FODA	Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola	SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
INCOPAS	Instancia de Consulta y Participación Social	SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
INDECA	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola	USAID	Agencia de los Estado Unidos para el Desarrollo Internacional (siglas en inglés)
INFOM	Instituto de Fomento Municipal	WEB	World Wide Web

I. Introducción

La Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS), como órgano del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), presenta su estrategia de incidencia con el interés de fortalecer la incidencia política en temas de seguridad alimentaria y nutricional (SAN). Para la elaboración de la misma, se contó con el aporte de organizaciones de la sociedad civil y con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) por sus siglas en inglés, a través del Proyecto Apoyo a Políticas y Regulaciones para el Crecimiento Económico.

INCOPAS está representada por diez sectores que de acuerdo a la Ley y el Reglamento del SINASAN tiene el mandato de integrarse al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) a través de cinco representantes y brindar asesoría al CONASAN y a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) en el tema de SAN.

El trabajo de la INCOPAS se basa en la Política Nacional de SAN, la Ley y el Reglamento del SINASAN; y cuenta con un Plan Estratégico del año 2012 y con un Manual de Organización y Funcionamiento publicado en 2012. La Instancia ha hecho varios esfuerzos que aportan a la seguridad alimentaria y adecuada nutrición de la población más vulnerable, sin embargo, necesita mejorar su capacidad de incidencia en SAN para alcanzar mejores resultados.

La Estrategia de Incidencia en SAN de la INCOPAS partió de los planteamientos del Plan Estratégico 2013-2017 de la INCOPAS que están relacionados con incidencia en SAN y con comunicación, así como de la información que se obtuvo de una encuesta que caracterizó la incidencia en SAN de 44 organizaciones vinculadas con la SAN.

Además, se realizaron dos talleres participativos para la construcción de la Estrategia de Incidencia en SAN de la INCOPAS, que se efectuaron en junio y julio de 2013, con la asistencia de representantes de 24 y 16 organizaciones vinculadas a SAN respectivamente. La Estrategia de Incidencia en SAN de la INCOPAS incluye el objetivo, las líneas y temas específicos de incidencia, el grupo meta y el área a enfocarse, así como algunas acciones para encaminar el proceso.

2. Antecedentes

2.1. Situación de la SAN en Guatemala

En Guatemala muchos de sus habitantes sufren de deficiencia alimenticia y nutricional, lo que limita su futuro y reduce sus opciones de desarrollo humano, situación que afecta principalmente a mujeres embarazadas, lactantes, niños/as y jóvenes y se agrava entre la población indígena.

Guatemala tiene una tasa de desnutrición crónica en menores de cinco años del 49.8%, la más alta del continente y una de las más altas del mundo. Los niños y niñas del área rural, son los más expuestos a la desnutrición (59% de la población) en comparación con los menores residentes en áreas urbanas (34%) según la V Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2008-2009.

La desnutrición crónica es tanto la causa como el efecto de oportunidades limitadas para el desarrollo socio-económico, por lo que la lucha contra la desnutrición crónica es esencial para alcanzar un país con menos desigualdad y con oportunidades.

2.2. Marco legal

El derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional son parte de los compromisos jurídicos y políticos, regulados en leyes, convenios y pactos nacionales e internacionales. Para implementar y cumplir este

derecho, con base en el Artículo 99 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que regula el derecho inherente de alimentación y nutrición, y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, el Estado de Guatemala adquiere la obligación de respetar y proteger derechos, entre ellos, la alimentación adecuada; fundamento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Ley del SINASAN (Decreto 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala).

Ambas establecen como seguridad alimentaria y nutricional “el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuno y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa”.

Por ello, la INCOPAS fue creada en el 2005 (Artículos 9, 13 y 25 de la Ley del SINASAN), como el órgano del SINASAN que integra la participación de la sociedad civil para brindar aportes técnicos, identificar e instrumentar acciones relacionadas con la SAN cuando le sea requerido por la SESAN; así como participar en el CONASAN, máximo órgano de decisión política en materia de SAN.

El Artículo 31 del Reglamento de la Ley del SINASAN (Acuerdo Gubernativo 75-2006, reformado por el Artículo 15 del Acuerdo Gubernativo 100-2008), establece que la INCOPAS está integrada por un representante titular y un suplente de cada uno de los diez sectores vinculados con la SAN, los cuales son: 1) Pueblos Indígenas, 2) Campesino, 3) Empresarial, 4) Iglesia Católica, 5) Iglesias Evangélicas, 6) Universidades y Organismos de Investigación Social, 7) Sindical, 8) Organizaciones No Gubernamentales, 9) Organizaciones de Mujeres y 10) Colegios de Profesionales.

De acuerdo al Artículo 26 de la Ley del SINASAN, las atribuciones de INCOPAS son: “Brindar asesoría al CONASAN a través de la SESAN, en torno a los campos de acción de los sectores que representa; Promover que en la consecución de los objetivos del SINASAN, el CONASAN involucre a los sectores que representan; Promover la participación de los sectores que representan la articulación de acciones que permitan la implementación del Plan Estratégico Nacional de SAN; Asesorar a la SESAN en la toma de decisiones para atender situaciones coyunturales o estructurales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.” Según el Reglamento de la Ley del SINASAN, la INCOPAS será el canal de comunicación o espacio de participación, donde se plantearán propuestas relacionadas a la SAN por parte de los sectores de la sociedad civil representados.

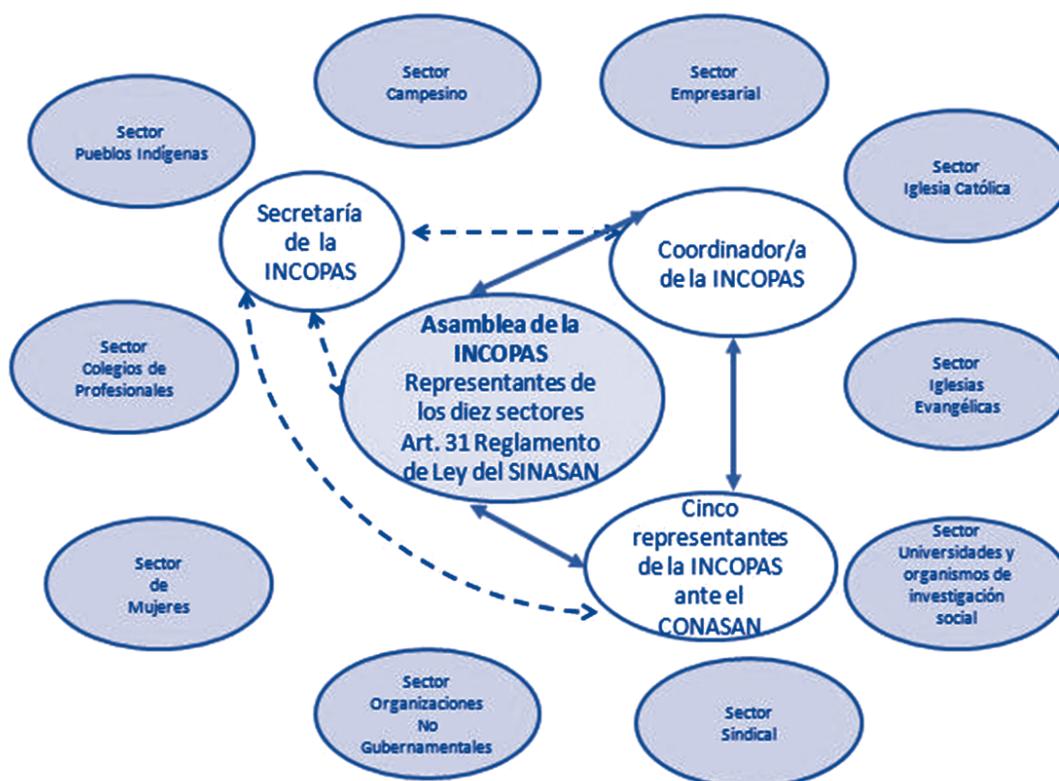
La estructura del CONASAN (Artículo 13 de la Ley del SINASAN), está formada por varias instituciones gubernamentales, el sector empresarial y la sociedad civil integrada en la INCOPAS, la cual delega a cinco representantes ante este órgano: el/la Coordinador/a de la INCOPAS y cuatro (Artículo 37 del Manual de Organización y Funcionamiento de la INCOPAS) son electos por dos años en Asamblea General entre representantes titulares de nueve¹ de sus diez sectores.

2.3. Estructura de funcionamiento de la INCOPAS

De acuerdo a los Artículos 31 y 33 del Reglamento de la Ley del SINASAN, la INCOPAS está conformada por representantes titulares y suplentes electos en cada uno de los diez sectores (Figura 1). De los titulares se elige un/a Coordinador/a ad honorem quien forma parte y coordina directamente con la Asamblea, con los/as representantes de la INCOPAS ante el CONASAN y la Secretaría. Por otro lado, la Asamblea (representantes de los diez sectores) y su estructura de funcionamiento en temas específicos, a nivel local, departamental y nacional son reconocidos en el Manual de Organización y Funcionamiento de la INCOPAS. Además la Instancia cuenta con un/a Secretario/a contratado/a por la SESAN quien coordina acciones con la Asamblea, la Coordinación y sus cinco representantes ante el CONASAN.

¹ El titular del Sector Empresarial queda fuera de esta elección de representantes ante el CONASAN porque ese sector ya tiene dos representantes en el mismo (Artículo 13 de la Ley del SINASAN).

Figura 1. Estructura funcional de la INCOPAS



Fuente: elaborado con base en el Reglamento de la Ley del SINASAN.

2.4. Plan Estratégico en SAN 2013-2017

En el año 2012 con la participación de representantes de los sectores que integran la INCOPAS se elaboró el Plan Estratégico 2013-2017 que indica la necesidad de formular de forma participativa estrategias integradas de largo plazo, visualiza el futuro deseado por la INCOPAS y define las acciones para alcanzarlo. Además, describe valores, principios rectores, visión y tres líneas estratégicas y sus objetivos:

- Fortalecimiento de la participación social y la incidencia en política pública y fortalecimiento institucional.
- Establecimiento de un sistema de comunicación efectiva e imagen institucional.
- Generación y transferencia de conocimiento para el fortalecimiento de la INCOPAS y sus miembros.

3. Marco conceptual sobre incidencia

La incidencia política se refiere a los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y programas públicos por medio de la persuasión y la presión ante autoridades, organismos financieros y otras instituciones con poder de decisión. Consiste en un cúmulo de actividades dirigidas a ganar acceso y generar influencia sobre personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general.

Para potenciar la incidencia, los sectores de las organizaciones de la sociedad civil deben considerar factores externos y encaminar acciones para contar con los factores internos que contribuyen a que la ciudadanía logre los cambios concretos en las políticas (Cuadro 1).

Cuadro 1. Factores a considerar para potenciar la incidencia

Nivel externo	Nivel interno
<ul style="list-style-type: none"> • Apertura democrática. • Equidad social, económica y cultural. • Grado de descentralización. • Democratización del acceso a los medios de comunicación. • Transparencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Democracia interna (ya que empodera, amplía los niveles de participación y permite construir iniciativas con mayores oportunidades de éxito). • Disposición a interactuar con el gobierno de la forma más constructiva y lo menos confrontativa posible para lograr la propuesta concreta del grupo; y la disposición de construir nuevas alianzas (la unión fortalece alianzas y debilita bloques de oposición). • Visualizar el proceso de incidencia dentro de una estrategia global de transformación. • Claridad en la misión del grupo. • Manejo básico de conocimientos sobre la institucionalidad del Estado. • Conocimiento del contexto político actual. • Manejo de información y la capacidad de investigación. • Procesos internos y continuos de auto-análisis, formación y capacitación, para aumentar las capacidades de análisis, investigación, organización e influencia. • Acuerdos claros entre personas u organizaciones que impulsan la iniciativa de incidencia. • Disponibilidad de dedicar recursos humanos y económicos a la incidencia conjunta.

Fuente: Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, 2002.

4. Estrategia de incidencia en SAN de la INCOPAS

4.1. Objetivo de la incidencia en SAN de la INCOPAS

El objetivo de la incidencia de INCOPAS es contribuir a eliminar el hambre y la desnutrición en Guatemala, garantizando el derecho humano a la seguridad alimentaria y nutricional con pertinencia cultural para todos sus habitantes, coadyuva a eliminar la pobreza, injusticia y desigualdad. Para ello, la INCOPAS busca incidir en la toma de decisiones políticas a nivel municipal, departamental y nacional y mejorar la operativización de políticas públicas en SAN.

4.2. Grupo meta y área de incidencia en SAN de la INCOPAS

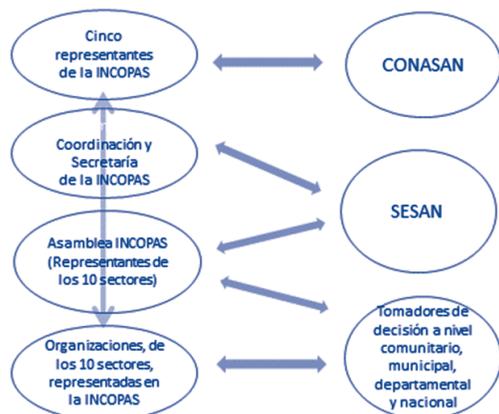
Se trabajará en dos sentidos, con grupos meta diferenciados. Por una parte se hará incidencia en tomadores de decisión de las instituciones con responsabilidad en temas prioritarios de SAN; y por otra se establecerá un flujo de información de doble vía entre la población, sectores y organizaciones representadas en INCOPAS, e INCOPAS. Todo ello en distintos niveles: local, departamental, regional y nacional con una cobertura geográfica que estará en función del área de influencia de las organizaciones representadas en la INCOPAS.

De acuerdo al marco legal y político, la incidencia de la INCOPAS y las organizaciones de los sectores que la integran, se hará en varios niveles (Figura 2):

- En el CONASAN a través de los cinco representantes.
- En la SESAN a través de los representantes de los diez sectores, la Coordinación y la Secretaría de la Instancia.
- Con las autoridades ministeriales la incidencia será conjunta entre la INCOPAS y las organizaciones locales que monitorean la calidad y pertinencia cultural de los servicios que llegan a la población en salud, educación, agua, saneamiento y agricultura.
- Al nivel municipal y departamental la incidencia se será desarrollada por parte de las organizaciones locales indicadas en el nivel anterior.

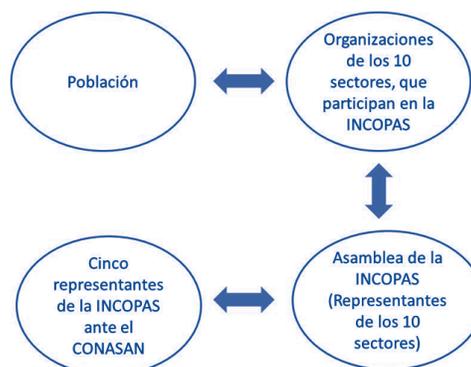
Con el propósito de mantener la coherencia y consistencia en las acciones de incidencia, se mantendrá un flujo continuo y eficiente de información (Figura 3) entre las organizaciones locales y los representantes de éstas, tanto los que conforman la asamblea de la INCOPAS como los cinco representantes ante el CONASAN, con ello se espera que las demandas de la población sean canalizadas oportunamente hacia tomadores de decisión.

Figura 2. Niveles de incidencia de la INCOPAS



Fuente: representantes de la INCOPAS.

Figura 3. Flujo de información de la INCOPAS



Fuente: representantes de la INCOPAS.

De igual manera, las organizaciones de los diez sectores en conjunto con la INCOPAS realizarán sus acciones de incidencia de acuerdo a su alcance y prioridades sobre los funcionarios que son tomadores de decisión a distintos niveles (local, municipal, departamental y nacional) en distintos actores, entre ellos: los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE), las Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COCOSAN), los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE), las municipalidades, los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE), las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el Ministerio de Educación (MINEDUC), la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG), la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Ministerio de Cultura y Deportes, la SESAN, el Congreso de la República, la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAAI), la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), la Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y los medios de comunicación.

El otro grupo meta está formado por la población, con quienes se socializará información mediante un flujo de información (Figura 3), donde se dará a conocer el marco legal y político para que puedan demandar la prestación de servicios con calidad y pertinencia cultural; de esto serán responsables las y los integrantes de la Asamblea de la INCOPAS y sus organizaciones; la participación de las mismas dependerá de su cobertura, prioridades y coyuntura.

4.3. Líneas de incidencia en SAN de la INCOPAS

Los temas propuestos para favorecer la incidencia y de acuerdo al Plan Estratégico en SAN de la INCOPAS se agruparon en dos líneas de trabajo: monitoreo para la incidencia y marco legal y político de la INCOPAS, que a continuación se presentan.

4.3.1. Línea de trabajo de monitoreo para la incidencia.

De acuerdo a los objetivos del SINASAN, el monitoreo de algunas acciones en SAN es fundamental para velar porque se realicen acertadamente las demandas de sociedad civil. En ese sentido es necesario coordinar esfuerzos entre los sectores que participan en la misma para concentrar la información, analizarla, divulgarla y organizar la incidencia conjunta de la INCOPAS.

Estrategia de Incidencia en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la INCOPAS

Para monitorear y desarrollar campañas de incidencia conjunta en temas de interés se recomienda:

- Partir de consolidar la organización y coordinación.
- Tener en cuenta en todo el proceso que la comunicación es clave.
- Contar con información que fundamente la propuesta de solución (que debe ser consensuada) o que se desea comunicar a los espacios de decisiones donde se desea incidir, las cuales deben ser pertinentes y oportunas.
- Constantemente cabildar; educar, sensibilizar y capacitar, así como monitorear y evaluar todo el proceso.

Para ello, dependiendo de su cobertura geográfica y temática de trabajo, entre las organizaciones de los diez sectores de deberá implementarse o fortalecerse un sistema de monitoreo con los mecanismos de obtención y procesamiento de datos pertinentes, para contar con información veraz que permita verificar y aportar a mejorar las condiciones de SAN; de esta forma se espera que la INCOPAS, la Asamblea de la Instancia y la Secretaría de forma conjunta puedan incidir en las instituciones responsables para lograr avances significativos en varios temas de SAN.

Entre las prioridades para el monitoreo, con el objetivo de tener información para hacer incidencia, se identificaron cuatro temas: salud, educación, agricultura y tierra, y agua y saneamiento. A su vez, dentro de estos temas, entre los aspectos concretos a monitorear se incluyen acciones del Plan del Pacto Hambre Cero y otras acciones, considerando la capacidad de la INCOPAS para monitorearlos de acuerdo al interés y coyuntura.

Los Cuadros 2 y 3 describen a continuación aquellas acciones que se espera monitorear y desarrollar en los cuatro temas como parte de la incidencia conjunta de la INCOPAS (tanto con el personal de la oficina de la Instancia, como con los diez sectores que la conforman), en relación a las líneas de trabajo y los temas identificados como prioritarios. Según sea el caso, podrán ser monitoreados a nivel de municipios, departamentos o a nivel nacional.

Cuadro 2. Acciones de la INCOPAS y sus diez sectores para monitorear temas de agricultura y tierra, agua y saneamiento y educación

Tema/acciones	Actor sobre quien se incide/monitorea
Agricultura y tierra	
Monitorear la entrega de los fertilizantes	MAGA MINFIN
Incidir en la reorientación de los recursos del programa de fertilizantes para promover la agricultura sostenible con pertinencia cultural (tradiciones ancestrales) y buenas prácticas para el desarrollo sostenible	CONASAN SESAN MAGA MINFIN
Entrega de servicios del Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAFEC) para el fortalecimiento de la producción local	INDECA INTECAP ICTA MAGA MIDES
Conocer la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) e identificar acciones estratégicas en temas SAN para monitorear su implementación	Gabinete de Desarrollo Rural, en especial: MINFIN MINECO MAGA MIDES SESAN

Tema/acciones	Actor sobre quien se incide/monitorea
Agua y saneamiento	
Acceso a agua apta para consumo humano	Municipalidades
Control de contaminación	MSPAS INFOM MARN MINEDUC MINFIN
Acceso a agua para riego	MAGA Municipalidades
Educación	
Cobertura y calidad de los servicios de educación	MINEDUC
Promoción de la salud y la nutrición escolar	MSPAS MINEDUC
Comunicación para el desarrollo y conformación de redes de apoyo	MSPAS MINEDUC

Fuente: elaborado con base en el Plan del Pacto Hambre Cero y reuniones de INCOPAS.

Cuadro 3. Acciones de la INCOPAS y sus diez sectores para monitorear el tema de salud

Tema/acciones	Actor sobre quien se incide/monitorea
Monitorear: -Si la atención alimenticia se está brindando con calidad y pertinencia cultural -La atención a temas de SAN están dando las municipalidades -La normatividad que se ha emitido para apoyar temas de SAN	MSPAS
Prevención de la desnutrición aguda	MIDES MAGA CONRED MICIVI
Seguimiento del Estado a los casos de desnutrición identificados	SESAN MSPAS
Fortalecimiento de los servicios básicos de salud y nutrición	MSPAS MIDES MINFIN SOSEP
Promoción y protección de la lactancia materna exclusiva y continuada hasta al menos dos años de edad, y alimentación complementaria	MSPAS MIDES SEPREM SOSEP
Uso de alimentos completamente fortificados	MSPAS MINECO MINEDUC SESAN MAGA CONAFOR

Fuente: elaborado con base en el Plan del Pacto Hambre Cero y reuniones de INCOPAS.

4.3.2. Línea de trabajo del marco legal y político de la INCOPAS

En esta línea se prioriza fundamentar y acompañar las reformas e iniciativas de la Ley del SINASAN para ampliar el ámbito de acción de la INCOPAS, particularmente el Artículo 25 (Cuadro 4). Así como fundamentar y argumentar criterios para modificar la Política de SAN para garantizar la soberanía alimentaria, reconociendo los valores ancestrales.

Considerando la relevancia del tema, ya que fundamenta y define el funcionamiento de la INCOPAS, se deben realizar los siguientes pasos:

- a) Conformar una comisión específica de la INCOPAS.
- b) Hacer un análisis profundo del marco legal y político de la Instancia.
- c) Divulgar y discutir en Asamblea las modificaciones necesarias al marco legal y político.
- d) Preparar una propuesta de modificaciones al marco legal y político de la INCOPAS.
- e) Socializar con diputados y sectores relacionados con la INCOPAS los cambios propuestos.
- f) Generar el ambiente propicio y establecer las alianzas necesarias fuera de la INCOPAS (SESAN, organismo Ejecutivo y Legislativo).

Cuadro 4. Marco legal y de política, acciones conjuntas de incidencia de la INCOPAS y sus diez sectores

Acciones	Actor sobre quien se incide
Fundamentar y acompañar las reformas e iniciativas de la Ley del SINASAN para ampliar el ámbito de acción de la INCOPAS, particularmente el Artículo 25	Congreso de la República Presidencia de la República CONASAN
Criterios para modificar la Política de SAN para garantizar la soberanía alimentaria, reconociendo los valores ancestrales	SESAN
Promover la discusión de la soberanía alimentaria en las políticas públicas	INCOPAS CONASAN Congreso de la República

Fuente: representantes de INCOPAS.

5. Elementos a considerar para la incidencia en SAN de la INCOPAS

La incidencia de INCOPAS se basa en las acciones conjuntas que podrían ser viables y de interés para la INCOPAS y sus organizaciones de los diez sectores representados, según las líneas de trabajo y los temas priorizados (monitoreo para la incidencia en agua y saneamiento, salud, educación, agricultura y tierra; y marco legal y de política SAN).

Las acciones de monitoreo e incidencia van más allá de acciones individuales que puedan ejecutar las organizaciones de la INCOPAS. Las organizaciones responsables de hacer incidencia responden a las competencias definidas por la estructura de funcionamiento de la INCOPAS y al interés propio de las organizaciones de base. Para el monitoreo en campo, serán las organizaciones de los sectores que participan en la INCOPAS las que contribuyan en este proceso, dependiendo de sus intereses, capacidades y cobertura temática y geográfica.

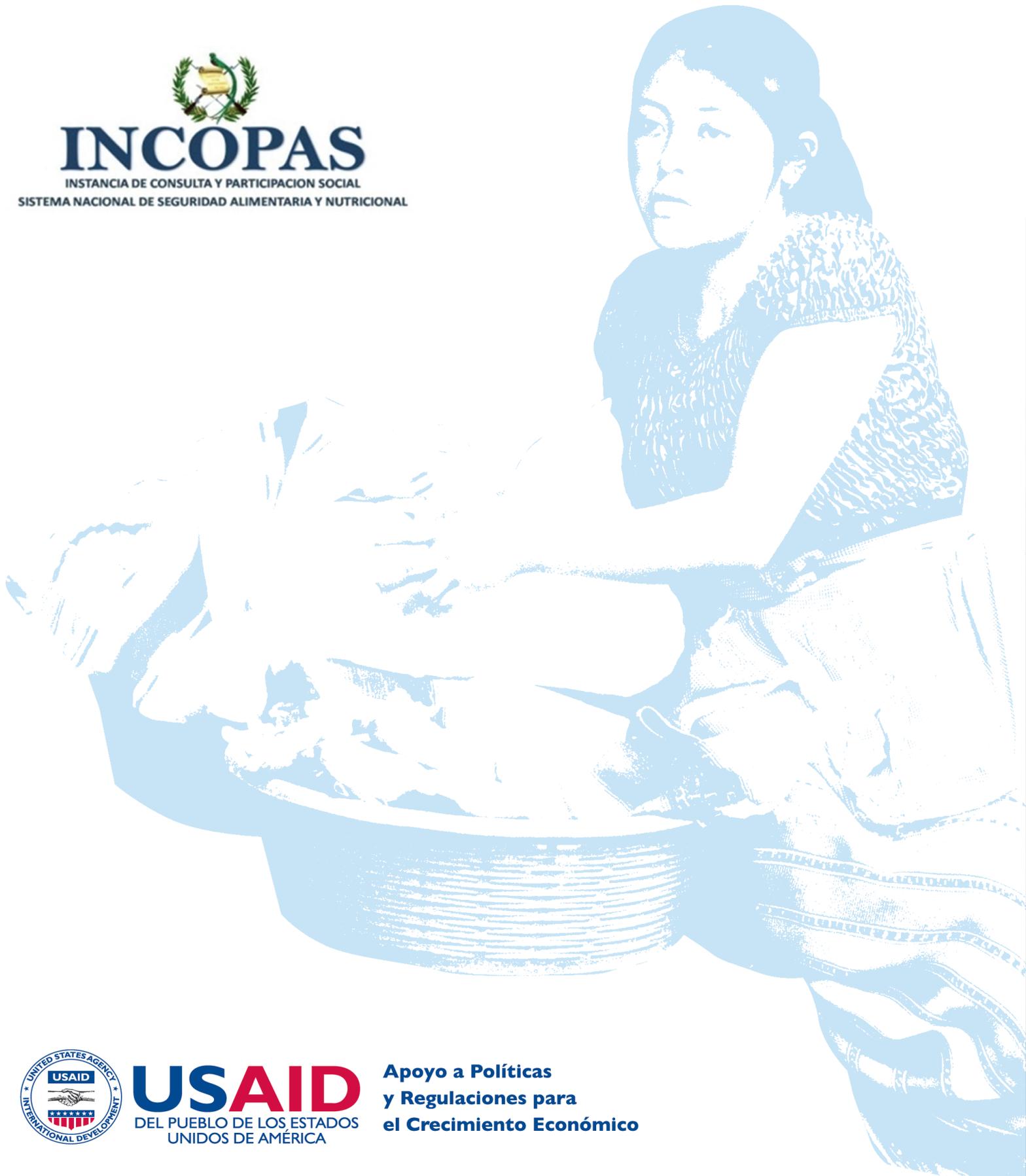
Se debe asegurar la participación de todos los sectores de la INCOPAS a través de sus representantes de sector y las organizaciones que conforman cada sector, manteniendo los niveles de incidencia (Figura 2) y el flujo de información gestionado por la INCOPAS (Figura 3). Asimismo, los actores clave sobre los cuales incidir según el tema, se identifican según sus competencias institucionales.



INCOPAS

INSTANCIA DE CONSULTA Y PARTICIPACION SOCIAL

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

**Apoyo a Políticas
y Regulaciones para
el Crecimiento Económico**

Guatemala, abril de 2014

La realización de esta publicación fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América proporcionado a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) bajo el contrato AID-520-TO-11-00001. El contenido aquí expresado es responsabilidad exclusiva del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y el mismo no necesariamente refleja las opiniones de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.